



MINISTERIO
DE SANIDAD
Y CONSUMO

COMISIÓN DE DESARROLLO Y SEGUIMIENTO
(Ley 16/2001)

Habiéndose detectado algunos errores en los listados de desglose de CIAS de la categoría de Médicos de Familia, se procede a la subsanación de los mismos, de acuerdo con el detalle que se refleja en el anexo a este oficio.

Madrid 11 de julio de 2005

EL COORDINADOR DE PROGRAMAS

Francisco Valero Bonilla

ANEXO

CATEGORÍA: MÉDICOS DE FAMILIA

DONDE DICE:

CÓDIGO C.GESTIÓN	IDENTIFICACIÓN	CIAS	LOCALIDAD	PROVINCIA	COMUNIDAD AUTÓNOMA
1011	EAP CORIA	1304160102 ^a	CORIA	CÁCERES	EXTREMADURA

DEBE DECIR

CÓDIGO C.GESTIÓN	IDENTIFICACIÓN	CIAS	LOCALIDAD	PROVINCIA	COMUNIDAD AUTÓNOMA
1011	EAP MORALEJA	1304160102 A	MORALEJA	CÁCERES	EXTREMADURA